

Acreeedores, proveedores, clientes y gestoras

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos.</p>
b) Fines del tratamiento	<p>Gestión de clientes y proveedores y facturación; gestión contable y de compras, ventas, cobros y pagos; obtención de estadísticas de ventas e históricos comerciales; almacenamiento de los datos exigidos por la normativa fiscal y mercantil y los propios de la relación comercial; publicidad, fidelización de clientes.</p> <p>Disponer de los datos necesarios para la gestión de las actividades llevadas a cabo por las entidades gestoras y fomentadas por Zaragoza Deporte Municipal como entidad promotora.</p>
c) Colectivo	<p>Contiene los datos de los acreedores, proveedores, clientes y representantes de las gestoras de actividades.</p>
d) Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, DNI, dirección, firma y teléfono. Datos de transacciones. Datos de información comercial. Datos económico-financieros.</p>
e) Categoría destinatarios	<p>Agencia Tributaria, entidades bancarias e Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.</p>
f) Transf. Internacional	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
g) Plazo supresión	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.</p>
h) Medidas de seguridad	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.</p>
i) Entidad responsable	<p>Zaragoza Deporte Municipal, S.A</p>

Concursos

a) Base jurídica	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p>
b) Fines del tratamiento	Gestión de los concursos abiertos por Zaragoza Deporte Municipal; licitación, adjudicación, formalización del contrato, etc., y publicación de todo ello en la web de la entidad. Almacenamiento de los datos referidos a la adjudicación.
c) Colectivo	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, que licitan en concursos abiertos por ZARADEMU.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección y firma.
e) Categoría destinatarios	Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Recursos humanos

<p>a) Base jurídica</p>	<p>RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.</p> <p>Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.</p> <p>Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>Ley 3/2018, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p>	<p>Gestión socio-laboral de la empresa. Selección de personal. Confección de nóminas, seguros sociales y demás documentos a presentar ante AEAT, TGSS e INEM. Almacenamiento de datos exigidos por la normativa fiscal. Formación. Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud. Contratación de seguros de vida y accidentes.</p>
<p>c) Colectivo</p>	<p>Contiene los datos personales y profesionales de los trabajadores de la empresa así como de las personas que han participado en procesos de selección para formar parte de la plantilla.</p>
<p>d) Categorías de Datos</p>	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnóstico), afiliación sindical (a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales, en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad,</p>

	<p>edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, créditos, préstamos, avales, deducciones impositivas, baja de haberes correspondiente al puesto de trabajo anterior (en su caso), retenciones judiciales (en su caso), otras retenciones (en su caso). Datos bancarios.</p>
e) Categoría destinatarios	Agencia Tributaria, INAEM, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua de Prevención de Riesgos laborales, empresas aseguradoras, Representación sindical, entidades bancarias. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Relaciones públicas

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Contactar con personas de interés para el desarrollo de la actividad de la entidad así como el envío de felicitaciones en fechas señaladas e invitaciones a actos que organiza la entidad.
c) Colectivo	Contiene los datos de personas de distintas instituciones, empresas y organismos relevantes dentro del área de actuación de la entidad.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono. Detalles de empleo. Datos de información comercial.
e) Categoría destinatarios	Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Sorteos y suscriptores

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Gestionar los sorteos: inscripción, participación, publicación de ganadores en la web, etc. Gestionar la suscripción al boletín: inscripción, envío, etc.
c) Colectivo	Contiene los datos de las personas que participan en los sorteos que se realizan en la web y de los suscriptores al boletín deportivo que envía periódicamente ZARADEMU.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono. Datos de características personales (fecha de nacimiento y sexo).
e) Categoría destinatarios	Publicación en la página web. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Gestión de solicitudes de ayudas económicas

a) Base jurídica	<p>RGPD: Artículo 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, establecida en:</p> <p>Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón</p> <p>Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones</p> <p>Ordenanza General Municipal y Bases Regulatoras de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público</p> <p>El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza</p>
b) Fines del tratamiento	Mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la convocatoria pública de concesión de ayudas económicas.
c) Colectivo	Contiene los datos de los representantes de las entidades y clubes deportivos que solicitan ayudas económicas y/o subvenciones a ZARADEMU.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección y firma. Datos de detalles de empleo (cargo que ostenta).
e) Categoría destinatarios	Agencia Tributaria, entidades bancarias e Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Gestión de solicitudes de autorización para uso de espacio público

a) Base jurídica	RGPD: Artículo 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, establecida en: Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón; Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas; Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón; Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; Reglamento General de Circulación
b) Fines del tratamiento	Regular el procedimiento, condiciones y requisitos para obtener la autorización necesaria para celebrar los actos deportivos que impliquen la utilización privativa o especial de los bienes de dominio público municipal afectos al uso público.
c) Colectivo	Contiene los datos de los representantes de las entidades que solicitan la utilización de espacio público para la celebración de actos deportivos.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, dirección y firma. Datos de detalles de empleo (cargo que ostenta).
e) Categoría destinatarios	Agencia Tributaria, entidades bancarias e Intervención General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Sugerencias, comentarios y reclamaciones

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos; Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Mejorar los servicios así como dar respuesta a las sugerencias, comentarios y posibles reclamaciones planteadas a Zaragoza Deporte Municipal. Trasladar la sugerencia, comentario o reclamación al organizador si se trata del mero alquiler del pabellón.
c) Colectivo	Personas físicas que interponen una reclamación o que emiten una sugerencia o comentario.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, dirección y firma.
e) Categoría destinatarios	Organizador del evento, si se trata del mero alquiler del pabellón. Administración Pública con competencia en la materia.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Usuarios de actividades

<p>a) Base jurídica</p>	<p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos;</p> <p>RGPD: 6.1.b) tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte;</p> <p>RGPD: 6.1.f) interés legítimo del responsable del tratamiento una vez ponderados los intereses y los derechos de los interesados;</p> <p>RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal, toda vez que se impone en el artículo 8 del RGPD que el consentimiento sea otorgado por el titular de la patria potestad en el caso de los menores de 14 años.</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos.</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p>	<p>Gestión de las actividades fomentadas por Zaragoza Deporte Municipal como entidad promotora: Inscripción física u online, gestión de su desarrollo, fidelización (envío de información sobre actividades por medios electrónicos y boletín periódico), control y gestión de acceso a las instalaciones, captación de imágenes del desarrollo de la actividad, publicación en web de la entidad, revistas, etc., de datos sobre la actividad y su resultado.</p> <p>Mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la participación en la actividad.</p> <p>Recoger los datos del titular de la patria potestad del menor de 14 años, pues es quién debe consentir el tratamiento de los datos del mismo.</p>
<p>c) Colectivo</p>	<p>Personas físicas usuarias de las actividades fomentadas por ZARADEMU.</p>
<p>d) Categorías de Datos</p>	<p>Nombre y apellidos, DNI, imagen, dirección, firma y teléfono. Datos de características personales.</p>
<p>e) Categoría destinatarios</p>	<p>Entidades gestoras de la actividad. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.</p>
<p>f) Transf. Internacional</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>
<p>g) Plazo supresión</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General</p>

	Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Videovigilancia

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. RGPD: 6.1.f) interés legítimo del responsable del tratamiento una vez ponderados los intereses y los derechos de los interesados; Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Seguridad y videovigilancia. Control de acceso a edificios. Cumplimiento directrices marcadas en el Real Decreto 203/2010 de prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
c) Colectivo	Imágenes de ciudadanos, espectadores y trabajadores, recogidas por las videocámaras instaladas en el Pabellón Príncipe Felipe.
d) Categorías de Datos	Imagen
e) Categoría destinatarios	Juzgados y Tribunales, Policía y Guardia Civil
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Las imágenes se destruyen transcurrido un mes desde su captación, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o/y Juzgados y Tribunales.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A

Uso de instalaciones

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Recabar la información necesaria de las empresas y trabajadores que usen las instalaciones gestionadas por Zaragoza Deporte Municipal, al objeto de garantizar que las mismas cumplen con la normativa vigente relacionada con las posibles responsabilidades a las que pudieran dar lugar los trabajos o usos realizados. Coordinación de actividades empresariales.
c) Colectivo	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, que realizan trabajos en las instalaciones o usan las mismas.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI, Número de la Seguridad Social, resultado de reconocimiento médico, datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos económico-financieros.
e) Categoría destinatarios	Juzgados y Tribunales. Diferentes Organismos de Inspección (Laboral, Fiscal, etc). Entidades gestoras de la actividad. Entidades prestadoras de servicio con las que ZARADEMU mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Zaragoza Deporte Municipal, S.A